



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

195-18

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 DIC 2018

VISTO:

Los expedientes N° 0106/18; 0688/18; 0809/18; 1383/18; 1928/18; 2067/18 y 0835/18, según disposiciones correspondientes; Y,

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a Comisiones de Servicios que fueron imputadas al presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que las actividades desarrolladas se encuentran previstas en el marco del Proyecto "Asignación de Fondos UUNN para G.S. de Ciencia y Técnica".

Que corresponde autorizar a la Dirección Área Contable a realizar los ajustes contables a efectos de transferir dichos gastos al mencionado proyecto.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADECUAR los gastos de los expedientes de las Comisiones de Servicios, expresados en el Visto a las partidas presupuestarias de Proyecto "Asignación de Fondos UUNN para G.S. de Ciencia y Técnica" SubUnidad 045.020.000 – Fte.Fto. 16 – Func. 5 – Inc.3.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a realizar los ajustes correspondientes expresado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

195-18

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA